

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9081** *ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.*

María Trinidad Ferrer Pérez, Valentín Ferrer Pérez y Zacarías Ferrer Pérez en su calidad de administradores mancomunados de la mercantil Asfaltos Bituminosos, S.A., con domicilio social en C/ Santa Felicidad nº 20 de Madrid de acuerdo con los artículos nº 164 y 165. de la Ley de Sociedades de Capital, convocan a los socios de la mercantil a junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en 1ª convocatoria, en fecha 19 de diciembre de 2017, y a las 12 horas en la notaría de D./Pedro de Elizalde y Aymerich sita en Pº/ Castellana, n.º 172-2.º Izda. de Madrid, con CP 28046. Si por falta de quórum, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, la segunda convocatoria, se celebraría en el mismo lugar el día siguiente es decir el día 20 de diciembre de 2017, a las 12 horas.

## Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social ejercicio 2016.

Segundo.- Aprobación en su caso de las Cuentas Anuales ejercicio 2016.

Tercero.- Aplicación del resultado ejercicio 2016.

Cuarto.- Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad a la firma Grupo de Auditores Públicos, S.A.P., para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Quinto.- Modificación de los estatutos societarios, para que de acuerdo al art. 175 de la Ley de Sociedades de Capital, las Juntas Generales tanto ordinarias como extraordinarias puedan celebrarse en el domicilio administrativo societario sito en c/ San José, n.º 28, de El Beal-Cartagena.

Sexto.- Información a los socios de la situación de la querrela presentada contra el ex administrador y socio societario D. Antonio Ferrer Pérez.

- De acuerdo con el artículo 272 de la ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria cualquier socio puede obtener de la sociedad copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, todo ello de forma inmediata y gratuita.

- De acuerdo con el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que corresponde a todos los socios el derecho a examinar el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y de igual modo el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid y El Beal, 8 de noviembre de 2017.- Los Administradores mancomunados, María Trinidad Ferrer Pérez, Valentín Ferrer Pérez y Zacarías Ferrer Pérez.

ID: A170081525-1

cve: BORME-C-2017-9081